



Y con pluris, organismos y tribunales locales Envía AMLO reforma que acaba con el INE

Proyecta ahorros por 24 mil millones de pesos

POR PATRICIA RAMÍREZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió ayer a la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma electoral que plantea la desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE) para convertirlo en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) y un ahorro de 24 mil millones de pesos anuales, que

irían a programas sociales.

El INEC sería integrado por 7 ciudadanos postulados por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, electos de manera directa, en agosto.

Además, la implementación del modelo de elección de diputados, senadores y ayuntamientos mediante el sistema de representación pura, en donde el porcentaje de votos que obtenga un partido político,

será el porcentaje de legisladores o miembros de ayuntamientos que tendrá, eliminando los plurinominales.

La Cámara de Diputados quedaría conformada por 300 curules, al eliminar 200, mientras que el Senado por 96 escaños, desde 128 actuales.

Desaparece los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) y los tribunales locales.

Llega la propuesta de reforma electoral de AMLO a Diputados

POR PATRICIA RAMÍREZ

La Cámara de Diputados recibió la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de reforma electoral, que plantea la desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE) para convertirlo en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) integrado por 7 ciudadanos postulados por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales serán electos de manera directa en el primer domingo de agosto.

Además, la implementación del modelo de elección de diputados, senadores y ayuntamientos mediante el sistema de representación pura, en donde el porcentaje de votos que obtenga un partido político, será el porcentaje de

legisladores o miembros de ayuntamientos que tendrá.

Así, la Cámara de Diputados quedaría conformada por 300 curules, es decir, se eliminarían 200, mientras que el Senado de la República quedaría integrado por 96 escaños, pasando de 128 a 96 y su elección será a través del sistema de listas por entidad federativa.

“La aplicación de este método daría como resultado la representación plural más amplia existente en la historia del país. La elección por listas obligaría a las personas candidatas a hacer campaña territorial, contrario a lo que ocurre con las actuales cinco listas de las 16 circunscripciones plurinominales. Al votarse en cada entidad, las listas estarían

integradas por personas nacidas en la entidad federativa o por residentes con antigüedad domiciliar mínima de un año”, señala la iniciativa. Asimismo, acotó que la eliminación de los gastos ordinarios de los partidos políticos, por lo que solo recibirían recursos para campañas electorales y disminución en el número de diputados locales y regidores.

Además, la reforma constitucional plantea la federalización de las elecciones para que desaparezcan los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), así como los tribunales electorales locales.

En los Congresos locales también habrá una disminución y se establecerá un rango



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP-4	29/04/2022	LEGISLATIVO

mínimo de 15 y un máximo de 45 diputados locales con base en el número de población de las entidades federativas.

Esta propuesta contempla la reducción de integrantes de los ayuntamientos al establecer un

límite de hasta nueve regidores de forma proporcional a la población de cada municipio.

Animismo, propone que la participación ciudadana sea del 33 por ciento en la consulta de revocación de mandato para que sea vinculante.